

13º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONDICIONES:

- 1- La décimotercera edición del Concurso Local de Cortometrajes en Internet de Rivas Vaciamadrid se celebra con el Festival de Cine Creat Rivas del **16 al 26 de Marzo de 2022**.
- 2- Se establece una única categoría competitiva, a la que podrán concurrir **cortometrajes** (ficción, documental, animación), **realizados por personas jurídicas o físicas mayores de 18 años o menores de edad con representante legal, empadronadas o registradas en Rivas Vaciamadrid**, de una duración máxima de **cinco minutos**, incluidos los créditos, cuya calidad mínima sea de 720 p. y exclusivamente en formato MP4, MOV o MPG2.
Los videos tienen que ser PANORÁMICOS, formato 16:9. No se aceptan videos en audio MONO, teniendo que estar en audio estéreo. Si el video es mudo, deberá ser especificado en la hoja de inscripción.
- 3- Todos **los trabajos presentados han de ser originales**, no habiéndose presentado con anterioridad a este certamen. Cada autor o autora podrá presentar las obras que desee, pero sólo se seleccionará una.
- 4- **El director o directora del trabajo deberá ser empadronada o registrada en Rivas Vaciamadrid, en el caso de no ser así, al menos dos de los apartados técnicos y artísticos siguientes deberán ser realizados por personas diferentes empadronadas en Rivas:** Fotografía y/o montaje y/o interpretación y/o guión y/o producción. Este aspecto deberá ser indicado en la ficha de inscripción.
- 5- **Se admitirán cortometrajes** (ficción, documental, animación) **y piezas audiovisuales de otra tipología** (Videoarte, videoclip, spot u otros) siempre que éstas últimas tengan carácter narrativo y se cumplan los requisitos del punto anterior.
- 6- Los trabajos presentados tendrán una **antigüedad máxima de producción de 3 años**. No admitiéndose a Concurso Cortometrajes cuya fecha de producción sea anterior a 2019.

- 7- **Los materiales utilizados** (músicas, utilización de imágenes de otras fuentes, uso de imágenes corporativas...) para la realización de los cortometrajes **deberán estar autorizados** bajo la legislación vigente de propiedad intelectual en sus distintos formatos (copyright y/o copyleft). Las personas participantes que incumplan este punto serán avisadas para subsanar este aspecto y en caso de incumplimiento no serán admitidas a Concurso.
- 8- Las películas seleccionadas **serán exhibidas** a través de la página web municipal y en los puestos de acceso público a Internet; así como en la sesión o sesiones de proyección pública que la organización considere.

INSCRIPCIÓN:

- 9- Para participar en la selección será necesario enviar **a través de Wettransfer, indicando asunto 'Concurso Local Cortometrajes. Creatrivas.net'** el **archivo del cortometraje, cuyo nombre será el del cortometraje a concurso, junto con la ficha de inscripción oficial del festival, debidamente cumplimentada a la siguiente dirección:**
creatrivas.net@rivasciudad.es
Tanto el archivo de la película como la ficha de inscripción deberán entregarse hasta el día 13 de febrero de 2022. No se aceptarán obras que lleguen o tengan fecha de envío con posterioridad.
- 10- **Junto con la copia y ficha de inscripción deberá adjuntarse un archivo con 2 fotografías de la película** o capturas de la misma exclusivamente en formato PNG o JPG y en formato panorámico con calidad mínima de 500 bytes. **Una de las fotografías debe contener el TÍTULO DEL CORTO (para el concurso) y la otra una foto, sin texto ninguno (para el departamento de prensa), las fotos deberá ser 16:9, formato panorámico horizontal, no serán válidas fotos ni carteles verticales.**
La ficha de inscripción podrá descargarse en la siguiente página web:
festivaldecine.rivasciudad.es

11-Todas las obras inscritas y enviadas, quedarán en poder de la **organización**, que podrá proceder a su exhibición en los distintos soportes de comunicación siempre de carácter cultural y no lucrativo.

PREMIOS Y JURADO:

12-Se establecen los siguientes premios :

- **Premio del Jurado al Mejor Cortometraje** consistente en:

Dotación de 1500 € (premio sujeto a las retenciones legales pertinentes).

Dos bonos de 10 películas (20 proyecciones en total) para asistir al FICX - Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón, Gijon International Film Festival 2022.

- **Premio del Jurado al Mejor Guión** consistente en:

Ayuda a la producción de un cortometraje del ganador o ganadora por parte de la Asociación Audiovisual I+D Films (Rivas Vaciamadrid), poniendo la entidad los medios técnicos necesarios de los que disponga. Se facilitará la participación del cortometraje producido en la siguiente edición del CreatRivas.net.

- **Premio del Jurado Mejor corto Joven** (Participantes con edad máxima de 22 años) consistente en:

Participación en la sesión de mayo del programa municipal de cine CINELAB de la temporada 2021-22. Con la coordinación y asesoramiento de la Concejalía de Cultura para que el ganador/a pueda dar a conocer sus trabajos.

Así como 4 Entradas para un Concierto programado por la Concejalía de Cultura y Fiestas para el año 2022, dentro de los disponibles para tal efecto.

- **Premio del Jurado a la Mejor interpretación** consistente en 4 entradas para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem 2022.

- **Premio del Público al Mejor Cortometraje** consistente en una jornada de plató de cine completa (8 horas) con dotación técnica básica (Incluyendo iluminación) y uso integral del espacio, en el Estudio audiovisual Cromadrid (Rivas Vaciamadrid).

Así como en un bono nominativo de 10 entradas para los Cines Yelmo H2O.

- **Premio del Jurado al Mejor corto de animación** consistente en 4 Entradas para un Concierto programado por la Concejalía de Cultura y Fiestas para el año 2022, dentro de los disponibles para tal efecto.

- **Premio del Jurado al Mejor montaje** consistente en:

4 entradas para un espectáculo de la temporada regular del Auditorio Pilar Bardem 2022.

Así como la organización y producción del estreno o preestreno del siguiente cortometraje realizado por el ganador o ganadora, con dotación de espacio para su proyección por parte de la Asociación ACTRUM producciones.

-**Diplomas a los cortos nominados y menciones del jurado.** La Concejalía de Cultura organizará una sesión del programa en abril con los cortometrajistas participantes en el Concurso. En esta sesión se entregarán diplomas a los cortometrajes participantes nominados en alguna categoría y que no hayan recibido premio. Igualmente, el jurado se reserva la posibilidad de deliberar y otorgar aquellas Menciones que considere relevantes en relación a aspectos como la Banda Sonora Original, la Dirección, u otros. Estas Menciones serán dadas a conocer en la misma sesión de Cinelab de abril de 2022.

13-El **jurado** estará compuesto por un número impar de miembros relacionados con el mundo de la cultura y del cine del municipio de Rivas Vaciamadrid, actuando como Presidente/a el/la Concejal/a de Cultura y Fiestas o persona en quien delegue. El jurado valorará los cortos presentados atendiendo a la realización técnica y artística, en los conceptos de: sonido, fotografía, realización, guión, actuación y dirección.

14-El jurado se reserva el **derecho a declarar desierto cualquiera de los premios.** Todos los premios están sujetos a las retenciones legales pertinentes.

15-El fallo del jurado será inapelable.

16-El **público** otorgará un premio al cortometraje que obtenga la mayor puntuación, en **el plazo de votación del 16 al 25 de marzo a la 13.00 h del 2022.** La información sobre la votación se podrá encontrar en la página festivaldecine.rivasciudad.es. Cada persona del público interesada en participar en la votación podrá votar una sola vez sus tres cortometrajes favoritos, debiendo validar su voto mediante el email facilitado al realizar la votación. No se admitirán votos duplicados de un mismo DNI o email. La película galardonada en

este apartado no podrá coincidir con el premio del Jurado al Mejor Cortometraje. En dicho supuesto se otorgará el premio del público a la siguiente película más votada, haciéndose constar en la relación de premios.

17-Con el fin de realizar un reparto más equitativo de los premios , además de no poder coincidir el Premio del Jurado y el Premio del Público entre ellos; no podrán coincidir los Premios Principales (jurado y público) con el Premio juvenil. En dicho supuesto se otorgará el premio juvenil a la siguiente película más valorada por el jurado, haciéndose constar en la relación de premios.

18- Es obligatorio que los cortometrajes seleccionados estén representados en la entrega de premios que se realizará el 26 de marzo de 2022.

24-La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en ésta.

NORMAS GENERALES:

19-Los autores y autoras de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.

20-La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos y en Internet.

21-La organización no se hace responsable del mal funcionamiento de la red de Internet, que impida visualizar los trabajos por causas ajenas a la organización.

22-De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo relativo al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos (RGPD), se le informa que los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de un interés público o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid del conformidad con el art. 6.1 apdo. e) del RGPD.

23-Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono o e-mail dirigidos a:

13º CONCURSO LOCAL CREATRIVAS.NET

festivaldecine.rivasciudad.es;

cultura@rivasciudad.es

Tfno.: 916602729/2725